

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ASISTENTES:

Presidenta,

D^a M^a Dolores Celda Lluesma.

Concejales:

D^a Manuela Castellano Cuevas.

D. Vicente Sanchis Asensi.

D. Álvaro Peña García.

D^a Alicia Vendrell Nogues.

D. Antonio García Cervera.

D. Juan A. Sánchez Ruiz.

D. Juan Romero Durbán.

Ausentes,

D^a M^a Elena Madrid García.

Secretaria-Interventora,

D^a M^a Dulce Crespo Marzal.

En Marines, provincia de Valencia, siendo las veintidós horas del día diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se relacionan, miembros del Pleno del Ayuntamiento de Marines, bajo la presidencia de la Alcaldesa, D^a M^a Dolores Celda Lluesma y con la asistencia de la Secretaria-Interventora, D^a M^a Dulce Crespo Marzal al objeto de celebrar sesión ordinaria, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día que figuran en la notificación del decreto de convocatoria.

Antes de proceder a aprobar, en su caso, el primer punto del Orden del Día, por la Sra. Alcaldesa se ruega de los asistentes, un minuto de silencio para condenar los asesinatos de todas las mujeres que han sido víctimas mortales como consecuencia de los malos tratos y la violencia de género y que a fecha de hoy suman 42.

Así mismo por los siete fallecidos a causa de la última depresión aislada en niveles altos (DANA), que a su vez ha ocasionado innumerables daños en las viviendas de la zona de Albaida y la vega baja y que se han extendido a otras zonas del país.

Se suman todos los miembros de la Corporación y asistentes, y una vez finalizado el minuto de silencio se prosigue con la sesión.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE 18 DE JULIO DE 2019.

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay observaciones al acta de la sesión anterior celebrada el 18 de julio de 2019, y no produciéndose ninguna intervención por parte de los Sres. Concejales, el acta es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes al pleno y de acuerdo con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

2º.- DACION DE CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y art. 42 del RD 2568 de 28 de noviembre por el que se



aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa dio cuenta al Pleno del expediente que ha estado a disposición de los Sres. Concejales para su consulta con las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y que comprenden los Decretos emitidos desde 17 de julio al 16 de septiembre de 2019 (nº 184 al 236).

Todos los Concejales quedan enterados

3º.- RELACIÓN DE PAGOS.

Se da cuenta al Pleno de la relación de pagos presentada al efecto por importe de 28.459,61 Euros, quedando todos enterados.

4º.- DACION DE CUENTA INFORME DE MOROSIDAD SEGUNDO TRIMESTRE 2019, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.

Tal y como se pone de manifiesto en el Preámbulo de la Ley 15/2010 epigrafiada, de 5 de julio, siete años después de la entrada en vigor de la Ley contra la morosidad en las operaciones comerciales, esta legislación ha de adaptarse a los cambios que se han producido en el entorno económico y modificarse para que sea ampliamente aplicable, tanto en el ámbito de las empresas españolas, como en el del sector público.

Desde el punto de vista de los plazos de pago del sector público, se reduce a un máximo de treinta días el plazo de pago, que se aplicará a partir del 1 de enero de 2013.

Con ello los plazos de pago establecidos en esta Ley se adecuan con lo preceptuado en la Directiva Europea.

El artículo cuarto sobre Morosidad de las Administraciones Públicas, de la mencionada Ley 15/2010, establece que:

“1. El Interventor General del Estado elaborará trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de la Administración General del Estado, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

2. Las Comunidades Autónomas establecerán su propio sistema de información trimestral pública sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago en esta Ley.

3. Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

4. Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. Tales órganos podrán igualmente requerir la remisión de los citados informes.

5. La información así obtenida podrá ser utilizada por las Administraciones receptoras para la elaboración de un informe periódico y de carácter público sobre el cumplimiento de los plazos para el pago por parte de las Administraciones Públicas.”



Realizado el informe de morosidad correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2019, se da cuenta del mismo al Pleno, y de él se desprende el plazo medio de pagos del Ayuntamiento de Marines en dicho ejercicio, tomando como referencia lo que establece la norma.

Dicho informe trimestral se remite a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda, junto con las obligaciones pendientes de pago a final del mismo y cuando la plataforma para ello está habilitada.

Todos los Concejales quedan enterados

5º.- RATIFICACION DEL DECRETO DE LA ALCALDIA Nº 228/2019 DE FECHA 20.08.2019, SOBRE REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES LOCALES EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE VALENCIA. DESIGNACION DE REPRESENTANTE.

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía nº 228/2019 de fecha 20 de agosto, que literalmente dice lo siguiente:

“Visto que se debe comunicar al Presidente del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Valencia el nombre de tres Ayuntamientos de municipios de menos de 20.000 habitantes, para que representen dicho Consejo.

De conformidad con el artículo 4 de la Orden EHA/2386/2007, de 26 de julio, sobre procedimiento de la designación de representantes de las entidades locales en los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria, en el que establece que dichos representantes serán renovados dentro de los cuatro meses a la celebración de elecciones municipales

En virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente sobre el particular,
RESUELVO

1º.- Proponer a los Ayuntamientos de Marines, Villar del Arzobispo y Monserrat, como representantes de los municipios de hasta 20.000 habitantes en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Valencia, con el fin de que los que resulten elegidos puedan designar a la persona que en su representación formarán parte de dicho Consejo.

2º.- Ratificar el presente decreto en el próximo pleno que se celebre.

3º.- Remitir este decreto al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Secretaría de la Delegación de Economía y Hacienda en la Comunidad Valenciana, Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Valencia dentro del plazo fijado al efecto. “

Así mismo se da cuenta de que se ha recibido escrito de la Delegación de Economía y Hacienda, comunicando que han resultado elegidos los ayuntamientos de Alaquas, Algemesí y Marines, por lo que solicitan la designación del representante de este Ayuntamiento en dicho Consejo.

Sin que se realice ninguna intervención, el Pleno de la Corporación por unanimidad de todos los miembros presentes, acuerda:

Primero. - Ratificar el Decreto de Alcaldía nº 228/2019 de fecha 20 de agosto, en sus propios términos.

Segundo. – Dado que finalmente han resultado elegidos los ayuntamientos de Alaquas, Algemesí y Marines, designar, como representante de las Entidades Locales correspondientes, en el citado Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Valencia, a la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Marines D^a M^a DOLORES CELDA LLUESMA.



Tercero. - Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Cuarto. - Remitir, a la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, certificado del presente acuerdo de conformidad con el artículo 4 de la Orden EHA/2386/2007, de 26 de julio, del Ministerio de Economía y Hacienda.

6º.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL 2018.

Se ha examinado la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2018, formada por la Intervención e integrada por los estados y cuentas anuales de la Entidad local rendidas por la Sra. Presidenta.

Considerando que dicha Cuenta General está rendida conforme a lo previsto en la sección segunda del capítulo III del título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y título IV de la Instrucción de Contabilidad, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Considerando que la Cuenta General ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 3 de junio de 2019 y ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales, y ocho días más, los interesados han podido presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

El Pleno de la Corporación, estimando que los estados y cuentas anuales, así como los anexos que integran la Cuenta General, se hallan debidamente justificados, y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por le que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por unanimidad de sus miembros presentes (8 de los 9 que lo componen) acuerda:

Primero. - Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Marines correspondiente al ejercicio de 2018, con el siguiente resumen:

- Remanente de Tesorería Total.....	+ 1.883.890,67 €uros
- Remanente de Tesorería afectado a gastos con financiac. Afect..	+ 418.136,87 €uros
- Remanente de Tesorería para gastos generales.....	+ 1.793.832,29 €uros
- Resultado presupuestario ajustado (super.).....	+ 489.870,21 €uros
- Resultado del ejercicio (ganancias).....	+ 706.011,51 €uros
- Total Activo.....	9.426.564,39 €uros
- Total Pasivo.....	9.426.564,39 €uros

Segundo.- Rendir esta Cuenta General a la fiscalización del Tribunal de Cuentas conforme a lo previsto en el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por le que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás



normativa concordante, y remitirla al Ministerio de Hacienda y Función Pública en soporte informático y el procedimiento telemático para la rendición de cuentas.

7º.- ACUERDO DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESIA DE LA CV-25, A SU PASO POR MARINES VIEJO, PROPUESTAS POR LA CONSELLERIA DE OBRAS PUBLICAS.

Se da cuenta del último escrito y planos relativos al acondicionamiento de la travesía Marines Viejo CV-25, remitido con fecha 26.07.2019 por el Servicio Territorial de Obras Públicas de Valencia, Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, en base a la solicitud formulada en su día por este Ayuntamiento.

A dicho último escrito (con NRE en el Ayuntamiento de Marines 1897 de fecha 29.07.2019), se adjunta nueva propuesta de actuación con el fin de que el Ayuntamiento de Marines preste su conformidad a la misma o formule las observaciones que se consideren oportunas con el fin de poder dar continuidad al expediente.

Tras las reuniones de carácter técnico mantenidas sobre el particular, y a la vista del informe favorable emitido por los técnicos del ayuntamiento, del que se desprende que no existe inconveniente en dar conformidad a la mencionada propuesta, se hace necesario adoptar acuerdo al respecto.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

.- D^a Manuela Castellano Cuevas Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, da cuenta del estado del expediente y explica que, en un primer momento se paralizó el proyecto y se retomó en 2016. Que ahora se debe aprobar la actuación para mejorar la seguridad tanto de peatones como de vehículos. Que se recibió informe favorable de Medio Ambiente y que la actuación debería ser entre julio y diciembre.

.- La Sra. Alcaldesa añade que lo que se quiere es que se acometa antes de diciembre de este año, y que se intentará que lo ejecuten antes de final de año.

Cerrado el turno de intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes (8 de los 9 que lo componen), acuerda:

Primero. – Prestar conformidad respecto a la actuación planteada por el Servicio Territorial de Obras Públicas de Valencia, Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, para el acondicionamiento de la travesía de la CV-25 a su paso por Marines Viejo, tomando en consideración la solución técnica propuesta.

Segundo. – Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecutividad de este acuerdo.

Tercero. - Remitir certificado del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación a la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad, Servicio Territorial de Obras Públicas de Valencia, para su conocimiento, efectos oportunos, y continuación del expediente.

8º.- PROPOSICIONES URGENTES.

Ninguna.



9º.- INFORMACIÓN VARIA.

1.- D^a Alicia Vendrell Nogués, 2^a Teniente de Alcalde, y Concejala de Medio Ambiente, entre otros, del Grupo Municipal Socialista, informa sobre la siguiente cuestión:

OBRAS FUENTE DEL RINCON. - Comunica que se están realizando obras de reparación en la Fuente del Rincón. Que se emitió un informe técnico en el que se explicaba el estado de la fuente y la reparación que necesitaba. Que en estos momentos ya está hecho el desagüe, que regará los árboles y evitará que se acumule el agua en el campo de abajo. Que se ha cambiado también la mesa existente.

- D. Antonio García Cervera pregunta si los coches podrán bajar como antes.

- La Sra. Vendrell Nogués contesta que, solo bajarán vehículos en caso de personas mayores a quien se les proporcionará la llave de acceso, y el resto de vehículos deberán quedarse en la zona de aparcamiento.

2.- D. Álvaro Peña García, 3er Teniente de Alcalde, Concejala de Deportes y Juventud, informa sobre la siguiente cuestión:

PROGRAMACION DE JUVENTUD. - Comunica se ha habido un cambio en la programación de juventud. Que en octubre abrirá el centro juvenil. Que se llevarán a cabo las paellas el próximo sábado, y que si llueve la gente podrá llevarse los arreglos a casa para hacerla allí. Que las paellas del año que viene se harán la primera quincena de julio entre las semanas deportiva y juvenil.

3.- La Sra. Alcaldesa informa sobre las siguientes cuestiones:

DIVERSAS OBRAS Y TRABAJOS. - Comunica que:

- Respecto a las **obras del colegio y la escoleta**: La empresa que ha llevado a cabo las obras en el colegio es Monviu Obras i Cases. Que están terminadas en tiempo y forma y que se han incorporado los niños con total normalidad. Que también las obras de la escoleta están terminadas.
- Respecto al **Camino de la Mojonera**: Ya están terminadas las obras, solo falta la señalización.
- Respecto a las obras incluidas en el SOM: Ya están adjudicadas a la empresa Vicente Subiela las obras de **urbanización de la C/ Olocau**
- Respecto y las obras del polideportivo: solo falta el informe propuesta para poderlas adjudicar.
- Respecto a las obras del **Plan de Caminos Rurales**: Contempla el asfaltado de tres viales, pero está vinculada a la obra de la C/ Olocau mencionada anteriormente. Se retrasará hasta que se puede hacer.
- Respecto a la **reparación del lavadero antiguo**: Se ha reconstruido de forma adecuada y ya dispone de agua. Se seguirá en esa línea y se intentará recuperar el antiguo molino junto con la brigada del Parque. El ayuntamiento pone el coste del material y el Parque la mano de obra. Con esta colaboración mutua se va a intentar ir recuperando el patrimonio al que no se ha podido dedicar todo el tiempo que hubiera sido deseable.

DIVERSAS CONTRATACIONES DE PERSONAL. - Comunica que:

- Respecto al **EMPUJU Y ENCUJU (LABORA)**: Ya se han resuelto las asignaciones de los fondos europeos para contrataciones laborales y con el importe concedido, que es menor al del año pasado en el que se incrementaron estas ayudas, se va a contratar a un Administrativo y un Auxiliar de enfermería (Empujer) y un ADE y un Arquitecto (Encujer).



Se han concedido unos 66.000 euros en total y el Ayuntamiento tendrá que asumir unos 200 euros respecto de los primeros y unos 9.700 euros respecto de los segundos.

- Respecto al **EMCORP**: También han salido de forma provisional estas líneas de subvención y se contratarán dos albañiles oficiales de 2ª. El ayuntamiento también asumirá parte del gasto. Cuando llegue la resolución definitiva se empezará con el proceso y se publicarán los códigos para evitar errores y que los interesados estén inscritos correctamente.

4.- Dª Manuela Castellano Cuevas, 1ª Teniente de Alcalde, Concejala Cultura y Educación, entre otros, y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, informa sobre las siguientes cuestiones:

TALLERES. - Comunica que los talleres deportivos y para mayores a los que los interesados pueden tener acceso son, baloncesto los martes y viernes, y los lunes y viernes (los partidos los sábados por la mañana); Fútbol Sala; Yoga como terapia por las mañanas y más dinámico por las tardes para gente más joven; spinning, cerámica; zumba martes y jueves; pilates; y radio como novedad y en tres bloques (niños del colegio, jóvenes de 12 a 30 años y gente mayor de 30 años).

MARATON DE LECTURA. - Comunica que el próximo 20 de octubre tendrá lugar el Maratón de Lectura en Marines en el cuarto año de su celebración y en el que participan 9 pueblos. Que hay mucha gente implicada y que se trata de un proyecto muy atractivo y bonito. Que se iniciará en Alcablas el 21 de septiembre y comprende cuenta cuentos, poesía, fotografía, relatos cortos, fotocol... y finalizará en Villar del Arzobispo el día 27. Todos están invitados y espera que cada vez sean más los pueblos que se sumen a esta iniciativa.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

a) Asunto: Botellón en fiestas.

.- D. Antonio García Cervera, Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que este año ha habido muchas protestas vecinales en Facebook, por el botellón que ha tenido lugar en fiestas y pregunta a la Concejala de fiestas qué se piensa hacer al respecto.

.- Dª Alicia Vendrell Nogués, Concejala de Fiestas, entre otros, contesta que se está pensando en regular las Disco Móviles, ya que es cuando se acumula más gente y se produce el botellón. Se intentará solucionar para evitar esos problemas.

b) Asunto: Liberación de Concejala.

.- D. Antonio García Cervera, Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Popular pregunta si ya se sabe qué concejal se va a liberar.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que, a fecha de hoy, la única liberada es la Alcaldesa. Que cuando haya un cambio respecto a esa situación se comunicará.

c) Asunto. - Asfaltado Paseo Valencia.

.- D. Juan A. Sánchez Ruiz, Concejala del Grupo Municipal Popular, dice que se ha dado cuenta de un decreto relativo a subvención para el Paseo Valencia, el Molar y otras calles. Que en la subvención con la que se hizo el parking de Paseo Valencia entraba el asfaltado, pero se les dijo que no se podía ejecutar porque las empresas de asfaltado trabajan con unos metros mínimos y había que esperar a que se asfaltara otra calle para acometerlo. Que esto se explicó en un pleno, y pregunta por



qué ahora se pide otra subvención y sigue sin asfaltar desde que se hizo el parking de esa zona.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que cree que el concejal no ha mirado bien. Que en el decreto no dije que se ha pedido otra subvención, si no que se ha redactado un proyecto dentro de un Plan de actuación de Caminos Rurales de la Diputación para dos años, y entraba el asfaltado del Paseo Valencia, que no entraba en la otra línea de subvención. Que la obra a la que se refiere el concejal recuerda se hizo por administración y cuando se terminó el presupuesto se paró en ese punto. Que de todos modos Paseo Valencia, calle Molar, calle Olocau, y el tramo de salida hacia el cementerio están incluidas en el Plan de Caminos Rurales. Insiste en que esa parte no estaba incluida ya que ese tramo está dentro del Plan de Caminos Rurales. Que se puede revisar porque hay tantas obras que no recuerda exactamente todas.

.- El Sr. Sánchez Ruiz añade que es lo mismo que el alcantarillado, que todavía no está conectado. Y que ahora vendrán lluvias y puede ser un problema.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que sí, que es lo que falta, y que no tiene por qué ser un problema pero que si tiene alguna duda puede hablar con el ingeniero y se la resolverá. Comprueba el decreto y lee el nombre del proyecto que efectivamente es Paseo Valencia, calle Molar, calle Olocau y salida al cementerio.

.- El Sr. Sánchez Ruiz insiste en que se dijo que no se asfaltaba porque los metros no eran rentables, y que cuando se preguntó se dijo que se asfaltaría cuando se hicieran otras y en un BIM se dijo que estaba asfaltado. Que luego se han asfaltado más caminos y si fuera por eso se podría haber asfaltado la calle a la vez.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que sería un error. Que esas obras son de 2018 y que son las que estaban previstas. Y que en el Plan de Caminos Rurales se incluirá esa parte. Que no es lo mismo hacer una obra a precio cerrado que cuando se hace por administración, que en ocasiones por distintos motivos se alargan. Que además se ha pedido una ampliación de plazo porque lleva otra obra vinculada y lo han concedido. Y así se podrá justificar antes de diciembre.

.- El Sr. Sánchez Ruiz dice que se dijo que las obras por administración eran mejor y ahora resulta que no lo son y no se llega a todo lo que dice el proyecto...

.- La Sra. Alcaldesa contesta que depende del personal, de las lluvias... que salen mejor en cuanto que no hay beneficio industrial, pero a veces se descuadra la obra. En este caso se puso enfermo un trabajador que causó baja durante casi todo el tiempo.

.- El Sr. Sánchez Ruiz dice que hay que fomentar que las empresas contraten a gente de Marines.

.- La Sra. Alcaldesa dice que eso no se puede exigir e insiste en que suelen salir mejor las obras por administración, pero que a veces surgen inconvenientes imprevistos. Finaliza diciendo que no se preocupe porque el Paseo Valencia es prioritario y se va a terminar.

d) Asunto. - Inmueble en C/ Pintor Peiró (Marines Viejo).

.- D. Juan Romero Durbán, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Compromís, pregunta cuál es la situación actual de la calle de referencia y cuáles son los planes para el futuro de dicho inmueble.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que el proyecto consistía en recuperar la vivienda para evitar que cayera al suelo y que la primera actuación consistió en la consolidación del tejado y los muros exteriores. Que ahora se están viendo líneas de ayuda para poder restaurar la casa en su totalidad y poder darle una funcionalidad.



Que este año ha sido un poco difícil y se intentó obtener ayuda por rehabilitación de vivienda, ya que es una casa con solera, pero que lo importante es que la casa no se va a caer. Que dependerá de las ayudas y del porcentaje que se hagan unas cosas u otras. Que quizá si salen fondos europeos para restauración se podrían acoger a ellos.

e) Asunto. – Puntos Wifi

.- D. Juan Romero Durbán, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Compromís, manifiesta que según se publicó en la prensa en mayo, Marines era uno de los municipios que iba a recibir un bono de 15.000 euros de la comisión europea para instalar puntos de wifi gratuitos en espacios públicos, y pregunta si se firmó el acuerdo de subvención y cómo está, a día de hoy, este tema.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que son líneas de subvención una de las cuales ya se ha aceptado, y por eso no se puede acceder a la otra, y se está trabajando para aplicar los ítem europeos en este tipo de tecnología, y todavía no se ha adjudicado los trabajos pero se hará en breve porque aún se está en plazo para poderlo hacer. Añade que hoy ha salido el plazo de la segunda convocatoria.

.- El Sr. Romero Durbán pregunta si el plazo irá más allá de diciembre.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que el de Marines sí.

f) Asunto. – Desfibrilador para el polideportivo

.- D. Juan Romero Durbán, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Compromís, manifiesta que, si no lo tiene mal entendido en el ejercicio pasado se planteó adquirir un desfibrilador para el polideportivo, que están empezando las competiciones y pregunta por qué todavía no hay desfibrilador en el polideportivo, si se va a adquirir y cuándo.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que nunca se ha aprobado en el ayuntamiento esta adquisición, que nunca ha figurado en presupuestos. Que el ponerlo o no depende del número de personas que estén en el recinto. Que se ha planteado no comprarlo. Que cree que es obligatorio a partir de un aforo de 200 personas. Que en su opinión es bueno tenerlo y hacer un curso para saber utilizarlo. Que ojalá pudiera haber uno en el colegio, o en el coche de la propia Policía. Repite que ni está presupuestado ni comprado. Que se estudiará para, si se considera conveniente, poderlo incorporar a los presupuestos.

g) Asunto. – Boletín de información

.- D. Juan Romero Durbán, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Compromís, manifiesta que el boletín informativo municipal ha sido hasta ahora una herramienta del equipo de gobierno de este ayuntamiento para mantener informado a sus vecinos de sus logros y las actividades que el municipio realiza. Que en la anterior legislatura también dio voz a los grupos políticos y a las diferentes asociaciones. Que, sin embargo, el boletín correspondiente al primer trimestre de este año no salió a la luz, supone que por coincidir con la campaña electoral, y el del segundo trimestre no se ha elaborado, y por eso pregunta si ha cambiado la política de información a los vecinos del actual equipo de gobierno, y si se está trabajando o se va a trabajar en la elaboración del boletín del tercer trimestre.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que se está hablando y buscando formas para que salga sobre todo por la comunicación con los vecinos ya que es el vínculo más fluido con la ciudadanía. Que el concejal puede llamarlo logros, pero ella lo llama información para que la gente esté informada de lo que ocurre en su municipio. Que la gente opina y comenta pero que el boletín es algo que se ha querido mantener como medio para que los vecinos puedan enterarse de las cosas que están pasando, lo que está haciendo o dónde se gasta el dinero. Que no obstante se están planteando que existen los periódicos de ámbito comarcal que han evolucionado, de cómo eran hace un tiempo hasta ahora, en los que Marines, en los últimos años, ha tenido poca presencia. Que por eso están valorando si se continúa haciendo un



boletín sólo para el municipio o se decide compartir a nivel comarcal las noticias de Marines, y que ahora no salen porque el ayuntamiento no participa ni colabora con esos periódicos. Que ojalá se pudieran llevar a cabo ambas cosas, boletín y periódicos, pero que el ayuntamiento no dispone de dinero suficiente para asumir ambas cosas. En definitiva, o se tienen presencia en la comarca, ya que Marines es el único municipio que no sale en este medio de comunicación de ámbito comarcal, o se sigue manteniendo el boletín como medio de información para los vecinos. Se trataría de comunicación en esa dirección, porque en la otra dirección si que hay comunicación ya que el equipo de gobierno se reúne con las asociaciones manteniendo el contacto directo con ellas, para recoger sus inquietudes y facilitar lo que demandan en la medida de lo posible. Que, si al final se opta por salir en los periódicos de la comarca, no solo se publicaría lo que se hace por el ayuntamiento, sino que también se daría publicidad a los eventos de estas asociaciones, actividades del colegio, actuaciones de la banda de música, como la que tuvo lugar hace poco en el Mestalla... y se difundirían sus actividades por la comarca. Finaliza diciendo que el presupuesto es el que es y por eso hay que elegir y replanteárselo.

h) Asunto. – Transporte escolar

.- D. Juan Romero Durbán, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Compromís, manifiesta que ha llegado septiembre y el comienzo del curso escolar y parece que se repite la historia de todos los años respecto al transporte de los estudiantes y pregunta si no hay manera de que este problema se solucione de una vez y si no se puede hacer algo más desde el ayuntamiento.

.- La Sra. Alcadesa contesta que se alegra de que el concejal esté informado y que le haya llegado esa queja, pero que ella es la primera noticia que tiene. Que si las quejas no llegan no se pueden solucionar los problemas. Cree entender que el concejal se refiere a que se está repitiendo el mismo problema que tuvo lugar el año pasado, y que se solucionó. Que, si este año hay nuevos problemas, pero no llegan difícilmente se pueden solucionar. Que se acaba de aprobar el mapa concesional de transporte escolar, que no le gusta mucho porque no soluciona el problema de transporte de los municipios pequeños, pero que dará una cierta salida a los problemas del transporte escolar, ya que se pretende combinar el transporte escolar con el discrecional/público y por eso durante determinadas horas podrían subir al bus escolar todos los usuarios, tanto los escolares como el resto de personas. Que se ha peleado mucho con la Consellería de Educación sobre este asunto, pero aplican la ley a rajatabla y no se puede hacer todo lo que sería deseable. Que la aplicación de ese mapa se irá poniendo en marcha de forma progresiva, y repite que se tendrá servicio no solo para los escolares sino para el resto de usuarios que pagarán su billete. Añade diciendo que no es la mejor solución, pero se ampliarían las posibilidades de transporte a toda la población, pero que aún así es un transporte muy deficitario. Que se ha de tomar cartas sobre el asunto ahora que las Consellerías ya se han constituido. Finaliza diciendo que si hay problemas se debe decir, ya que de lo contrario no se puede solucionar nada. Que el año pasado se dieron dos problemas puntuales y se solucionaron, pero que desconoce si hay nuevos problemas este año.

i) Asunto. – Urbanismo: jardines/aceras

.- D. Juan Romero Durbán, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Compromís, manifiesta que desde hace muchos años el pueblo de Marines se caracterizaba por sus casas blancas de una o dos alturas con su propio jardín a la entrada de las viviendas, pero que en los últimos años se han ido remodelando las aceras en base a las exigencias de las normativas actuales. Que hasta ahora se había intentado mantener el mayor espacio posible para destinarlo a jardines, pero esos cambios que se están llevando a cabo en las aceras en remodelación, han reducido el espacio para jardines y pregunta por



qué ahora se está quitando ese espacio y si no se podría haber actuado como en remodelaciones anteriores afectando lo menos posible a las jardineras existentes.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que eso es la eterna pelea. Que las remodelaciones marcan el ancho de la acera en 1,20 m de paso libre y en 1,50 m si son de nueva construcción. Que se han mantenido algunos alcorques donde tener árboles y zona verde, pero muchos vecinos se quejan. Que en C/ San José, San Roque y Buenavista se ha ido a mantener alcorques. Que no es igual tener un jardín en el frontis de las casas que en el lateral de las fachadas ya que, en los laterales a veces se convierte en una zona de tierra que no cuida nadie, por eso en esos laterales se ha considerado poner alcorques para poder tener arbolado, pero con un mínimo de mantenimiento. Añade que el que no quiere tener jardín al final no lo tiene porque no planta nada, y no solo hay que cuidarlo sino también respetarlo. Que en la C/ Santa Catalina también se optó por poner alcorques. Que en las aceras que no se llega a 1,20 se tendrán que cerrar los alcorques en los que no hay nada, tal y como se ha hecho en la C/ Olocau utilizando una tela especial que absorbe el agua y no impide el crecimiento de los árboles. Que así se ha optado por lo menos agresivo. Que se va a hacer, en octubre/noviembre, una campaña de plantación de árboles y para concienciar a la gente de que el pueblo tiene que tener jardín, pero también cumplir la accesibilidad. Que está claro que ver una calle totalmente hormigonada a verla con árboles que dan sombra es algo muy diferente, pero hay que intentar combinarlo todo. Que en las zonas donde hay jardín de nadie hay que poner jardín de mantenimiento fácil. Que ella personalmente no tendría ninguna casa sin jardín en la puerta, pero no todos opinan igual. Que con esa campaña de plantación de árboles incluso se va a invitar a la gente que quiera poner alguno es su puerta. Finaliza diciendo que en ocasiones es difícil consensuarlo todo.

j) Asunto. – Convenio Comunidad de Regantes de Llíria

.- D. Juan Romero Durbán, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Compromís, manifiesta que en pleno del pasado 9 de mayo se aprobó una propuesta de la Alcaldía referente a la suscripción de un convenio con la Comunidad de Regantes de Llíria donde se sustanciara el interés público declarado del ayuntamiento de Marines para el ejercicio del derecho de uso de aguas y las instalaciones afectas al mismo. Pregunta si ya se tiene el convenio con la Comunidad de Regantes de Llíria, en qué momento se está del proceso y cuál es el plazo previsto para que esta situación esté resuelta.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que se está en ello y que le gustaría que estuviera solucionado antes de que termine el año. Que ya se han aclarado algunas cosas, aunque de momento no puede comentar nada más. Que se pretende que parte de los bienes se queden en Marines. Que en breve habrá una asamblea sobre el asunto. Que una cosa es la Comunidad de Regantes y otra el convenio que se firme con la Comunidad de Regantes de Llíria, y que además no solo se suma una comunidad de regantes, sino que son dos comunidades que se van a adscribir a Llíria.

k) Ruego. – Denominación del Grupo Político

.- D. Juan Romero Durbán, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Compromís, manifiesta que personalmente no tiene ningún inconveniente en que se le adscriba a Esquerra Unida, que perteneció a ese partido y tiene en gran consideración a sus actuales militantes y compañeros en la izquierda diversa de nuestro país, pero que dejó de militar en sus filas hace 12 años. Que el colectivo de personas del municipio que representa en esta corporación dejó de concurrir a las elecciones municipales con las siglas de Esquerra Unida en el 2011, donde ya participaron como Compromís, y de eso hace ya 8 años. Que estaría bien que desde el ayuntamiento se les denominara como Compromís y se dejara de referirse a ellos como Esquerra Unida.



.- La Sra. Alcaldesa pide disculpas si lo ha hecho así en alguna ocasión ya que ha sido de manera inconsciente y sin ninguna maldad. Que tienen claro que el Grupo es Compromís, y que si ha cometido ese error pide disculpas por la parte que le corresponde.

.- El Sr. Romero Durbán acepta las disculpas.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, por la Sra. Alcaldesa se levantó la sesión siendo las veintitrés horas del día diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, de lo que como Secretaria doy fe.

